

V PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN SANIDAD PENITENCIARIA

La [Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria](#) (SESP), interesada en promover el desarrollo de Proyectos de Investigación en temas de especial interés para la Salud Penitenciaria, convoca el "**V Premio de Investigación en Sanidad Penitenciaria**", de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se concursará mediante la presentación de proyectos de investigación finalizados, de temática libre, pero de aplicación o interés en el ámbito de la Sanidad Penitenciaria.
2. El "V Premio de Investigación en Sanidad Penitenciaria" tendrá una dotación económica de **4.000 euros**, además de un diploma acreditativo. Asimismo, se seleccionará entre los trabajos presentados un segundo premio o áccesit, al que se asignará una dotación económica de 1.500 euros y el correspondiente diploma acreditativo.
3. Podrán optar a premio los profesionales sanitarios, en grupos de investigación que incluyan como mínimo a tres profesionales. Al menos la tercera parte de los autores deberán ejercer su actividad profesional en el medio penitenciario, y uno de ellos estar inscrito en el Congreso.
4. Los trabajos tendrán carácter inédito y, por tanto, no habrán sido publicados con anterioridad. Tampoco podrán presentarse trabajos de investigación que hayan optado a otro tipo de premios.
5. Los trabajos se presentarán mecanografiados en hojas DIN A4 (210 por 297 mm) y a doble espacio (30 líneas de 60-70 pulsaciones). Las hojas irán numeradas correlativamente. No podrán tener una extensión superior a 20 páginas, incluyendo referencias, tablas y/o figuras. Habrán de constar los siguientes apartados: resumen, introducción y objetivo/s, material y métodos, resultados y discusión. Podrán citarse referencias en número no superior a 30. Asimismo, podrán incluirse una máximo de 6 tablas o figuras. Para cualquier otra cuestión sobre la estructura de los trabajos se estará a lo que dispongan las Normas de Publicación de la [Revista Española de Sanidad Penitenciaria](#). Con objeto de no poder identificar a los autores, en el original que se envíe no se citará el nombre del centro o centros de trabajo donde se ha llevado a cabo.

6. Los trabajos se remitirán a la **Secretaría Técnica de la SESP, sita en Pza Gala Placidia, 8. 1º-2ª 08006 Barcelona**. Se presentaran por triplicado, dentro de un sobre, y en el remite del sobre se hará constar un lema, sin nombres, firmas ni señales que puedan identificar a los autores. Se acompañará de una plica en sobre cerrado y en el exterior de éste se hará constar el mismo lema utilizado en el remite del otro sobre. Dentro de la plica con el sobre cerrado, se citará el nombre de los autores, sus datos identificativos (domicilio, teléfono, e-mail -si lo hubiere- y el centro o centros de trabajo donde el trabajo se ha llevado a efecto.

7. Los trabajos premiados serán publicados por la [Revista Española de Sanidad Penitenciaria](#), si así lo estima conveniente su Comité de Redacción. En cualquier caso, en la publicación en ésta u otra revista científica deberá hacerse constar la frase: "V Premio o Áccesit (según proceda) de Investigación en Sanidad Penitenciaria".

8. Los trabajos presentados deberán ser recibidos por el Comité Organizador del [VIII Congreso Nacional de Sanidad Penitenciaria](#), a celebrar en Sevilla, antes del 30 de junio del año 2010. El Comité Organizador los trasladará al Comité Científico de este Congreso, que actuará como Jurado. Ningún miembro del Jurado, obviamente, podrá formar parte de algún grupo investigador que opte a Premio.

9. Los Premios podrán ser declarados desiertos a juicio del Jurado y su decisión será inapelable. En caso de que uno o los dos premios quedaran desiertos, la dotación económica de los mismos se donará para la organización del [VIII Congreso Nacional de Sanidad Penitenciaria](#).

10.-Los Premios serán entregados en Sevilla, en un acto que forme parte del VIII Congreso Nacional.

JUNTA DIRECTIVA SESP